

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 095

Fecha: 18/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2018- 00140	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yaritza Gil Rodríguez	Requiere parte	17/11/2020	1
2019- 00004	Ejecutivo	Bancocolombia S.A	Hedilberto Torres Camacho	Requiere curador ad litem	17/11/2020	1
2020- 00092	Servidumbre	Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. ESP	Elizabeth Rubio Beltrán y Otros	Resuelve petición parte actora	17/11/2020	1
2019- 00065	Ejecutivo Hipotecario	Marco Federman Vergara Moreno	Arcenio Ramírez Carillo	Pone en conocimiento oficio	17/11/2020	2
2019- 00145	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Dinael Alberto Barahona Montenegro	Ordena emplazar	17/11/2020	1
2018- 00034	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Martha Rodríguez Sánchez	Pone en conocimiento oficio	17/11/2020	2
2019- 00040	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yesica Paola Gómez Herrera	Ordena seguir adelante con la ejecución	17/11/2020	1
2019- 00041	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Sandra Patricia Cárdenas López	Requiere parte demandante	17/11/2020	1
2017- 00143	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Javier Lozano Álvarez y María Del Carmen Álvarez Serrato	Aprueba liquidación de costas	17/11/2020	1
2019- 00062	Ejecutivo	Banco de Bogotá	Mini Johana Irreño Puertas	Aprueba liquidación de costas	17/11/2020	1

2018- 00046	Ejecutivo	Natalia Montero Gómez	Carlos Alberto Marín	Aprueba liquidación de costas	17/11/2020	1
2018- 00038	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Karol Cardona Morales	Aprueba liquidación de costas	17/11/2020	1
2020- 00016	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia	Leidy Liliana Mahecha Ángel	Aprueba liquidación de costas	17/11/2020	1
2020- 00112	Resolución de Contrato	Municipio de Armero Guayabal, Tolima	Comité de Desarrollo y Bienestar Social en liquidación y Carlos Alfonso Escobar Peña	Inadmite demanda	17/11/2020	1
2016- 00014	Ejecutivo	Banco de Bogotá	Alexandra Patricia Sierra Álzate	Modifica liquidación del crédito	17/11/2020	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la **fecha 18/11/2020** y a la hora de las 7:00 a.m, se fija el presente estado por el término legal de un día, se desfijará en la misma a las 4:00 p.m.



JOHANNA ALEXANDRA LÉON AVENDAÑO
SECRETARIA